



Servicio
Nacional de
Reinserción
Social Juvenil

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

CONSULTA
CIUDADANA
★ ★ VIRTUAL
2024

REPORTE
DE RESULTADOS



Marzo
2025

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONSULTA CIUDADANA	4
II. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA VIRTUAL	5
III. CONCLUSIONES	12
IV. ANEXO 1	13
V. ANEXO 2	18



PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Instructivo Presidencial N° 007 del 18 de agosto del 2022, la Resolución Exenta N° 210 del 19 de enero del 2024, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del citado ministerio¹, y la Resolución Exenta N° 295, del 09 de octubre de 2024, del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil que aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del citado servicio², el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil da respuesta a las normas e indicaciones antes mencionadas con el objetivo de incorporar a la ciudadanía con sus consultas, opiniones u observaciones de las políticas públicas de este organismo, permitiendo que actúe como un ente fiscalizador de la ejecución de dichas políticas, fomentando la transparencia de la institución.

Mediante el desarrollo de un proceso de recolección de solicitudes de temas, a través de un llamado en la página web institucional, se buscó consultar, de manera anticipada, sobre materias de importancia del servicio y que estén en sintonía con las políticas de gobierno. Es importante considerar que este servicio se encuentra en etapa de implementación gradual hasta el año 2026, razón por la cual, el mecanismo de consulta ciudadana resulta pertinente para conocer las materias de interés de la ciudadanía, en cuanto a la política pública relacionada con la reinserción social juvenil.

Para ello, se desarrolló el citado proceso de recolección de temáticas, para la realización de futuras consultas ciudadanas o instancias de participación, con el objetivo principal de saber las materias de interés en las que se requiere conocer la opinión de la ciudadanía. El proceso tuvo criterios de representatividad, diversidad y pluralismo. Este proceso fue informado a las personas interesadas y ciudadanía en general a través del sitio web y las redes sociales del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y con difusión en medios de comunicación.

Las respuestas fueron recibidas hasta el último día hábil de diciembre del 2024 y fueron evaluadas para su implementación durante el año 2025. Cabe señalar que la futura consulta ciudadana, a desarrollarse el 2025, tendrá tres etapas, que, en términos generales se resume de la siguiente manera: Presentación de argumentos (minuta de posición), Consulta y deliberación ciudadana; y Respuesta pública de la autoridad.

¹ Párrafo 4 de las consultas ciudadanas.

² Ítem 3, consultas ciudadanas art. 22 al 26.



I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA CONSULTA CIUDADANA

a. Objetivo de consulta ciudadana participativa

El objetivo fue conocer las materias de interés relacionadas con la reinserción social juvenil en las que se requiere saber la opinión de la ciudadanía, bajo criterios de representatividad, diversidad y pluralismo. Para ello, el proceso fue informado a las personas interesadas y ciudadanía en general a través del sitio web <https://www.reinsercionjuvenil.gob.cl/>, las redes sociales del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y medios de comunicación regionales.

b. Ejecución

Tras su ejecución en diciembre 2024, se recibieron un total de 133 respuestas, habiéndose aplicado a un universo inicial de 2.111 personas a quienes se les envió a través de correo electrónico. Dicho universo estuvo compuesto por bases de datos de organismos acreditados, intersector, funcionariado del Servicio de Reinserción, y funcionariado del Sename. También se difundió a través de las redes sociales y página web institucionales, así como también a través de medios de comunicación regionales. Adicionalmente, se realizó un taller con el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde respondieron cinco personas, respuestas que se incluyen en el total. Este consejo está compuesto por organizaciones que trabajan materias de salud mental, capacitación para personas adultas mayores, personas privadas de libertad, personas migrantes, personas LGBTQ+, entre otras.

c. Contenido de la consulta ciudadana

El instrumento virtual consideró preguntas sociodemográficas para la caracterización del universo, de tal manera de reflejar los criterios planteados en el objetivo de representatividad, diversidad y pluralismo. En esta caracterización se pregunta por género, región de domicilio, nivel de escolaridad, situación de discapacidad, pertenencia a pueblo indígena u originario. Para la definición del mecanismo que se realizará el 2025, se consultó dentro del marco de los principios orientadores del servicio que guiarán el posterior proceso consultivo. A saber:

- i. Interés superior del adolescente: En todas sus actuaciones, el servicio tendrá en especial consideración el interés superior del adolescente en los términos dispuestos por los artículos 2° y 3° de la Ley N° 20.084 (Art. 4°, Ley N°21.527).
- ii. Especialización: El servicio deberá garantizar que en la ejecución de las sanciones y medidas dispuestas en la ley N° 20.084 se cumpla con la especialización que la diferencia del régimen previsto en la ley penal común (Art. 5°, Ley N°21.527).
- iii. Orientación de la gestión hacia el sujeto de atención: El servicio orientará su gestión a la atención de las personas sujetas a las medidas y sanciones de la Ley N° 20.084, implementándolas, supervisándolas y dando seguimiento a los casos, con la finalidad de lograr su integración social. Para estos efectos, deberá tomar en consideración sus condiciones sociales y familiares (Art. 6°, Ley N°21.527).



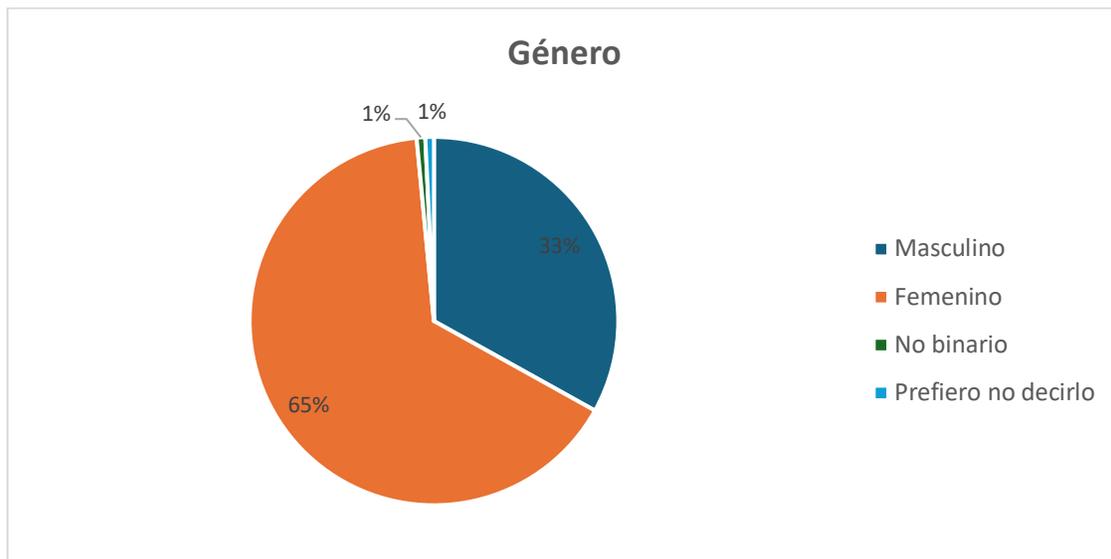
- iv. Separación y segmentación: El servicio deberá garantizar que en el proceso de integración, reinserción y rehabilitación de los sujetos de atención se cumpla con los principios de separación y segmentación (Art. 7°, Ley N°21.527).
- v. Coordinación pública: En el cumplimiento de sus objetivos el servicio propenderá a la unidad de la acción estatal. Con este objeto, coordinará la atención adecuada y oportuna de los órganos de la administración del Estado competentes que se requiera para el cumplimiento de las medidas y sanciones de la ley N° 20.084, los que serán responsables de la provisión y pertinencia de las prestaciones requeridas (Art. 8°, Ley N°21.527).
- vi. Innovación: En el desarrollo de los programas para la ejecución de las medidas y sanciones, el servicio buscará integrar de manera permanente la innovación que provenga de su propio ejercicio y de la iniciativa pública y privada, con el objetivo de ampliar y mejorar sostenidamente la calidad de los programas, enriqueciéndolos con las mejores prácticas e iniciativas desarrolladas, a través de la investigación y sistematización de experiencias (Art. 9°, Ley N°21.527).
- vii. Intervención personalizada: Toda intervención deberá centrarse en el sujeto de atención del servicio, orientándose a la satisfacción de los fines descritos en el artículo 20 de la ley N° 20.084. El Servicio deberá orientar toda su gestión destinada a su implementación, control, seguimiento de casos y demás pertinentes, en el mismo sentido (Art. 30°, Ley N°21.527).

II. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA VIRTUAL

Se recibieron un total de 133 respuestas, durante su ejecución en diciembre del 2024.

a. Características sociodemográficas:

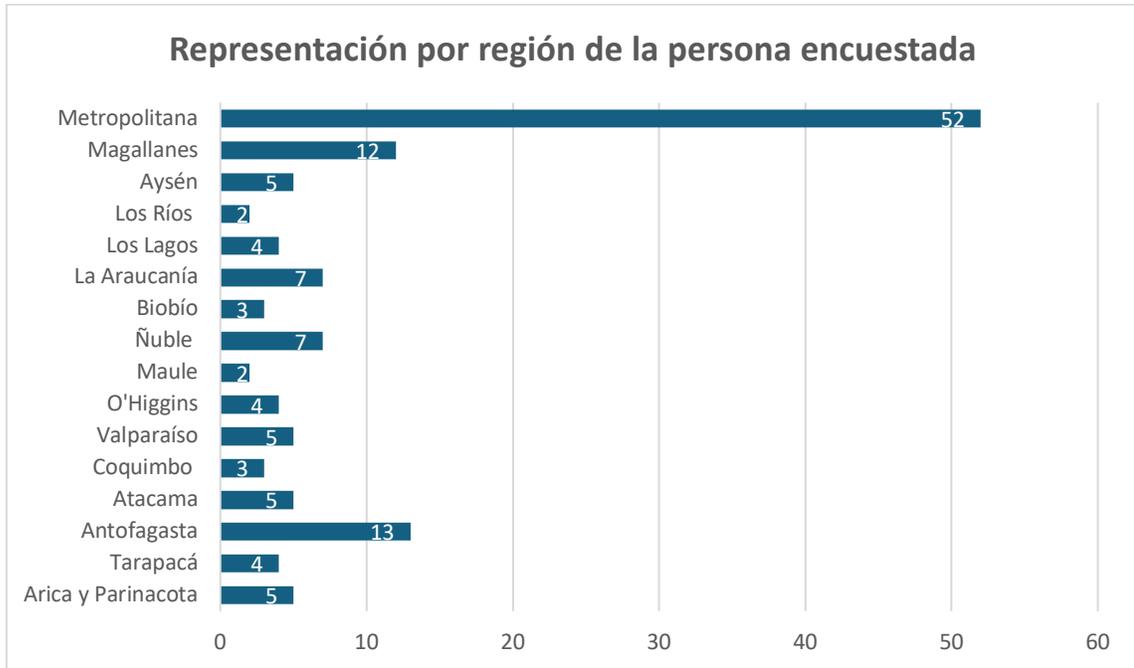
– Representación de género



– **Representación por región de domicilio**

En cuanto a la región de domicilio actual, hubo respuestas desde todas las regiones, con al menos dos personas por cada una. De esta forma, 37% corresponde a la Región Metropolitana, seguida de las regiones de Antofagasta y Magallanes con 13% y 12% respectivamente.

Luego las regiones del Biobío y La Araucanía comparten cada una un 7% del total, seguidas de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, O'Higgins, Los Lagos y Aysén que alcanzan cada una un 4%; Coquimbo, Maule, Ñuble y Los Ríos cada una cuenta con 2% de presencia.



– **Representación por nivel de escolaridad**

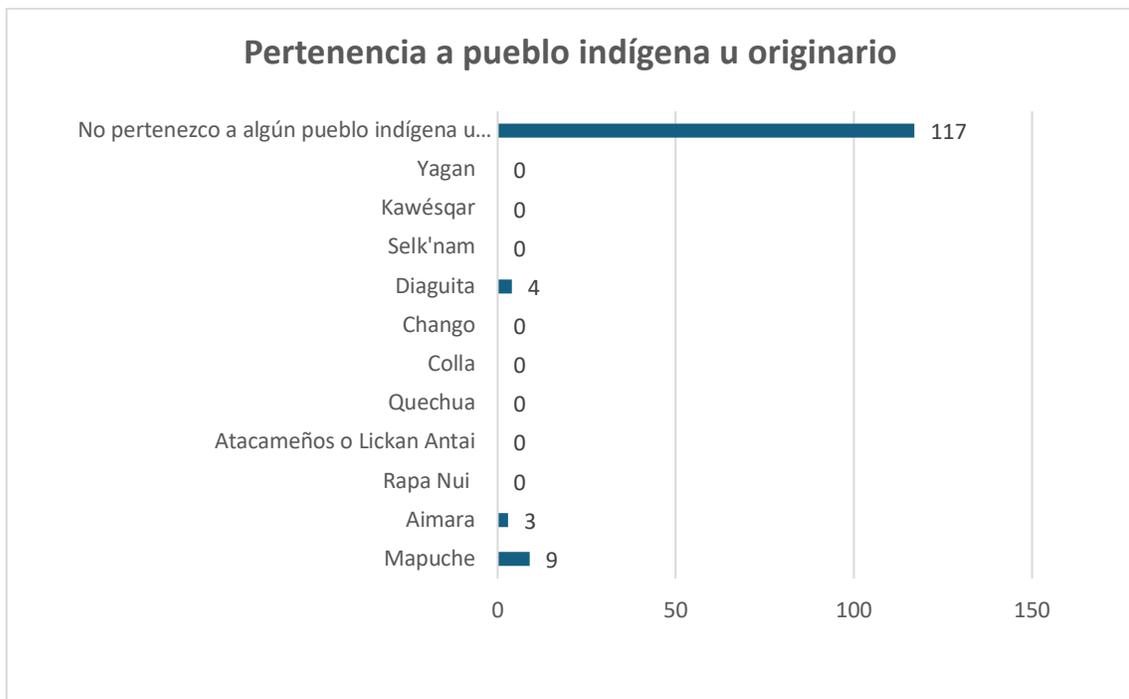


– **Declaración de situación de discapacidad**



– **Pertenencia a pueblo indígena u originario**

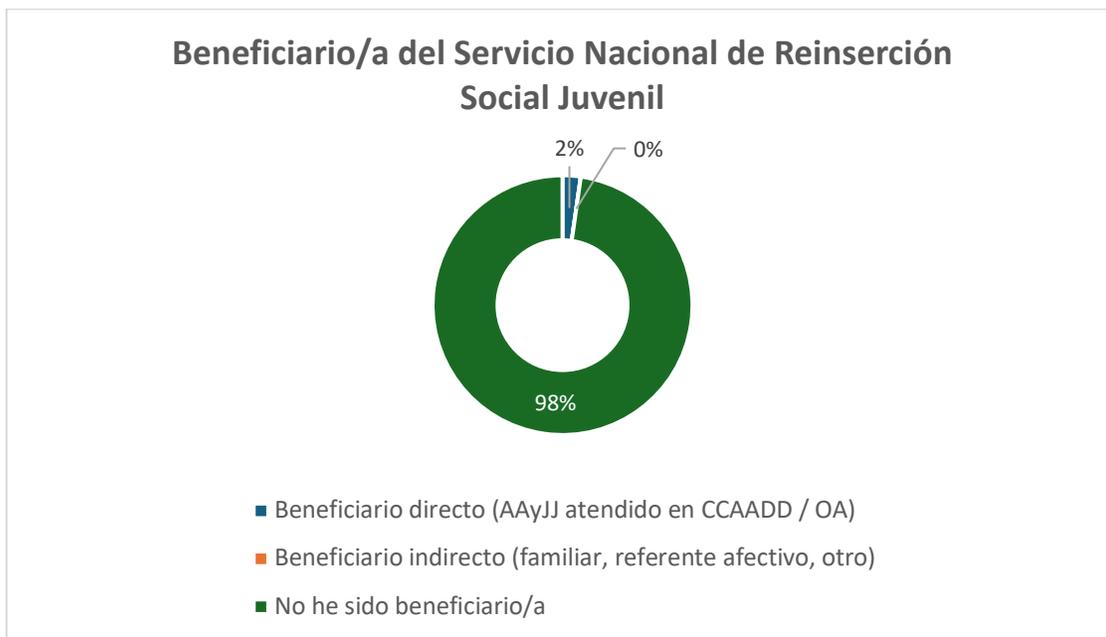
En esta categoría, se preguntó por la pertenencia de pueblo indígena u originario, considerando la totalidad de pueblos reconocidos por el Estado de Chile. Así las cosas, 88% declara que no pertenece a ningún pueblo indígena u originario. Por otro lado, 7% declara pertenecer al pueblo mapuche; y 3% y 2% declaran pertenencia a los pueblos diaguita y aimara respectivamente.



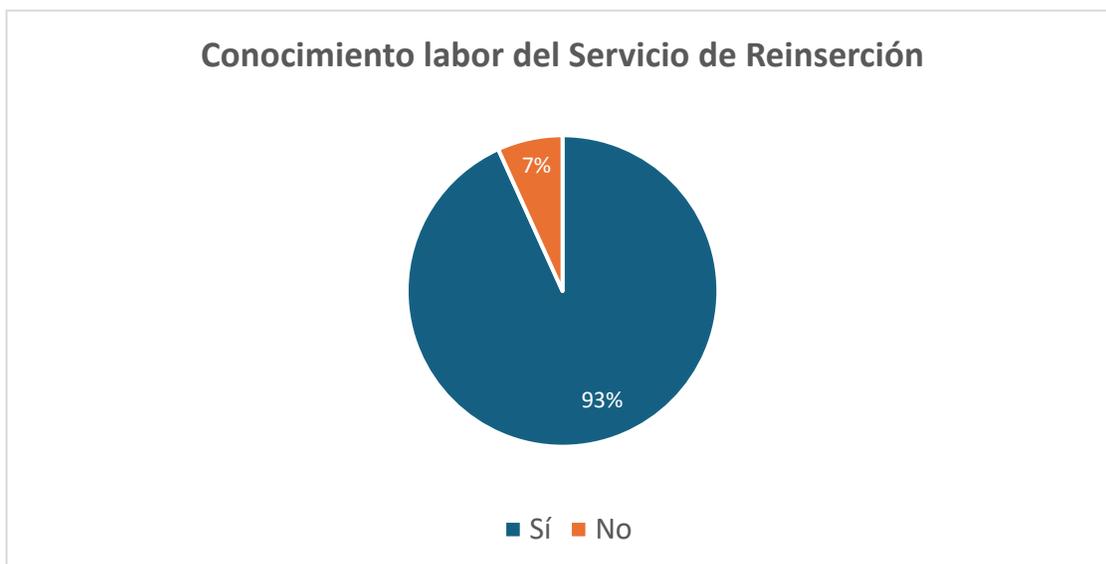
b. Preguntas guía de la encuesta:

- **¿Has sido o eres beneficiario/a del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil a través de sus centros de administración directa u organismos colaboradores?**

En esta pregunta se debe considerar como beneficiario a la persona adolescente o joven atendida en centros de administración directa y/o en sus organismos acreditados.

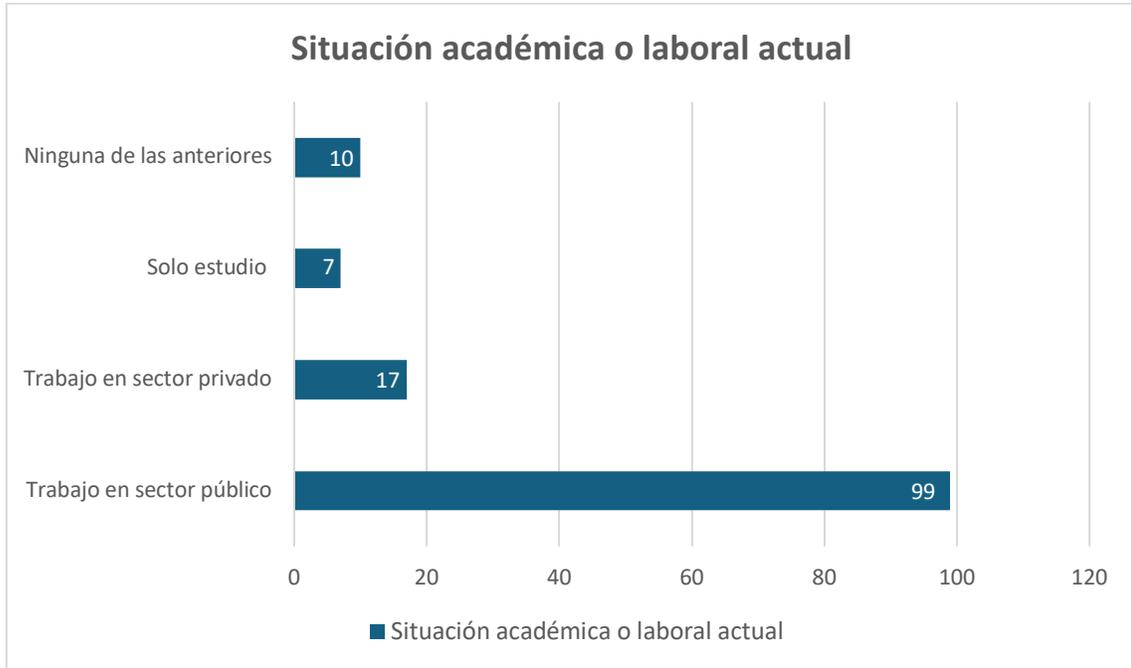


- **¿Sabías que el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil destina su trabajo a todas las personas que al momento de la ejecución de su delito sean mayores de 14 años y menores de 18 años, respecto de quienes se haya decretado una sanción o medida en conformidad con la Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente?**



– **¿Cuál es tu situación académica o laboral actual?**

El 77% de las respuestas señalan que las personas encuestadas trabajan en el sector público. Por otro lado, un 11% trabaja en el sector privado, y 12% engloba a quienes solo estudian y a quienes respondieron ninguna de las anteriores.



– **¿Trabajas en alguna organización con adolescentes y/o jóvenes en materias de prevención y/o reinserción social juvenil? Si la respuesta es afirmativa, escribe el nombre de la organización en la siguiente pregunta.**



- **¿En cuál de las siguientes áreas de trabajo del Servicio Reinserción Social Juvenil es importante contar con tu opinión para la realización de una consulta ciudadana participativa?**

En esta pregunta, las personas encuestadas podían seleccionar hasta tres alternativas, resultando la siguiente distribución:



- **Escribe otra área que no se haya mencionado en la pregunta anterior y que quieras que se considere para la futura consulta.**

Todas las personas encuestadas respondieron con una amplia variedad de sugerencias, las que se pueden revisar en el anexo 1. Muchas están contenidas en los principios orientadores, por lo que se refuerza la determinación de haber escogido ese marco para la realización de este mecanismo.

Adicionalmente, en la tabla N°1 se muestra la sistematización del contenido de las respuestas, la cual dio como resultado las categorías de orden y análisis, siendo la tipificación relacionada con la normativa de justicia juvenil y el modelo de intervención la que alcanzó el mayor porcentaje de sugerencias con un 24% del total, seguida de aspectos de reinserción laboral, intervención y vinculación con jóvenes y familias con un 20% del total.

Tabla N°1 Categorías de áreas sugeridas para el mecanismo de participación 2025

TIPIFICACIÓN (CATEGORÍA)	N°	%
Ley, normativa y modelo de intervención	32	24%



Trabajo, intervención y vinculación con jóvenes y familia	26	20%
Reinserción y post sanción de jóvenes	25	19%
Formación, capacitación y especialización del funcionariado	17	13%
No sabe/no responde	15	11%
Temas de educación y salud	12	9%
No presenta comentario/sugerencias	4	3%
Realización de estudios/investigaciones	2	2%
TOTAL	133	100%

- **A continuación, déjanos algún comentario o sugerencia para mejorar o considerar en los futuros procesos participativos de este servicio.**

En este ítem se recibieron, en términos muy generales, comentarios que van en la línea de agradecer el espacio participativo, incluir a los jóvenes en un proceso futuro, hacer procesos más amplios, entregar la retroalimentación de los resultados, entre otros. En este sentido, es importante destacar que el 37% de los resultados sugiere mejorar el sistema de atención a adolescentes y jóvenes. Para mayor detalle, se sugiere revisar el Anexo N°2 que contiene la totalidad de respuestas en esta pregunta.

Tabla N°2 Sistematización de comentarios finales

TIPIFICACIÓN (CATEGORÍA)	N°	%
Dudas o necesidad de mejorar sistema y atención para adolescentes y jóvenes	49	37%
Mejorar la difusión, comunicación o instrumento de recolección de datos (encuesta)	31	23%
No presenta comentarios/sugerencias	22	17%
Consulta a la ciudadanía, participación de las bases y equipos en futuras versiones	13	10%
No sabe/no responde	10	8%
Comentarios positivos de la actividad	8	6%
TOTAL	133	100%

A continuación, se pueden ver algunas de las respuestas entregadas por las personas encuestadas:

- Incorporar a redes de apoyo social y laboral.
- Convocatorias abiertas.
- Se agradece la posibilidad de aportar con la opinión a través de la consulta ciudadana.
- Publicitar a través de infografía en recepciones de otros servicios u organismos públicos.
- Más encuestas de este tipo que permita conocer en profundidad las especializaciones que tiene el servicio.
- Sugiero revisar la denominación beneficiario respecto de los adolescentes y jóvenes atendidos, creo que es más correcto utilizar término usuario u adolescentes que cumplen medidas y sanciones contempladas por la Ley N°20.084 que beneficiario.
- Asambleas de jóvenes, establecer grupos de trabajo con jóvenes.
- Involucrar a todos los sectores involucrados para realizar un mejor y más específico desempeño a medida de sus necesidades.
- Abordaje de la sensibilización de las y los ciudadanos al proceso de reinserción social juvenil.



- Yo propondría consultar también a los niños y niñas, con los debidos resguardos, menores de 14 años, que pueden ser familiares o cercanos a los infractores juveniles.
- Debería haber más preguntas sobre temas relativos a nuestros sujetos de atención que preguntas relacionadas a identificar a quienes son encuestados. La proporción actual puede indicar poca preocupación por los y las jóvenes atendidos/as.

III. CONCLUSIONES

A la vista de los resultados, se puede concluir que el proceso fue representativo en términos geográficos ya que hubo respuestas desde todas las regiones, con un mínimo de dos personas por cada una. También hubo representación en términos de género, alcanzando la opción “femenino” un 66% del total de respuestas.

Respecto del objetivo principal de conocer la opinión de la ciudadanía para elaborar el futuro mecanismo de participación, debería estar relacionado con los tres principales resultados que fueron:

- a. Intervención personalizada alcanzó un 21%
- b. Coordinación pública alcanzó un 17%
- c. Orientación de la gestión hacia el sujeto de atención alcanzó un 17%

Estos principios orientadores servirán de guía para el desarrollo del mecanismo de participación ciudadana del año 2025. Así mismo, se deben considerar mecanismos híbridos (virtual y presencial) para alcanzar un público más amplio, de acuerdo con los resultados obtenidos en este primer ejercicio virtual.



IV. ANEXO 1

Tabla N°1 de resultados generales: Escribe otra área que no se haya mencionado en la pregunta anterior y que quieras que se considere para la futura consulta.

ID	Escribe otra área que no se haya mencionado en la pregunta anterior y que quieras que se considere para la futura consulta.
1	Reinserción laboral
2	Participación de las/os adolescentes sujetos de atención
3	ok
4	Diálogos participativos y protagónico para la creación de escuelas de formación ciudadana de líderes y Lideresas
5	Educación
6	coordinación de parentalidad
7	Educación, entrega de instrumentos para desenvolverse de manera adecuada en la vida
8	Investigación
9	Reinserción
10	intermediación laboral, seguimiento post sanción
11	Proyección de los mediadores acreditación para trabajar de manera privada y no necesariamente asociados a un programa de reinserción y procesos de derivaciones del sistema judicial.
12	Reinserción Social Juvenil,
13	seguimiento juvenil
14	deberes y derechos NNA
15	están ya consideradas en el apartado anterior
16	post sanción
17	Estudios técnicos o superiores, Educación, Inclusión Escolar
18	Impacto de los contextos desde un enfoque intercultural
19	Supervisión en los centros. Mayor fiscalización a duplas y jefaturas en su actuar frente a, los NNA
20	Coordinaciones con intersector, resultado, convenios, acuerdos establecidos. Formas de seguimiento y evaluación con pertinencia de género.
21	Bases técnicas
22	Porcentaje de jóvenes que se han reinsertado
23	Resignificación de vínculos

ID	Escribe otra área que no se haya mencionado en la pregunta anterior y que quieras que se considere para la futura consulta.
24	Ley de responsabilidad penal
25	Vida Laboral
26	Salud mental
27	Política comparada y salud mental.
28	Prevención.
29	innovación en bienestar y salud mental
30	Sensibilización respecto de la Reinserción
31	nivel de impacto en las familias de los jóvenes
32	FORTALECER HABILIDADES ACADEMICAS
33	responsabilización parental
34	Inserción laboral
35	Nada
36	-
37	Oferta de intervención individual y red de apoyo familiar (talleres, capacitación, etc.) en medio libre y privativa para adolescentes bajo la ley 20.084
38	Ninguna
39	innovación
40	No sabe
41	No tengo otra área
42	Cuidado de equipo
43	Innovación
44	Caracterización del sujeto (perfil) y migración
45	.
46	LAE IP
47	recreación
48	Implementación de políticas intersectoriales
49	Especialización en situaciones en crisis
50	relaciones interpersonales
51	Resultados v/s inversión pública
52	Estrategias de Reinserción en el egreso.
53	Intervención transversal en Materias de genero

ID	Escribe otra área que no se haya mencionado en la pregunta anterior y que quieras que se considere para la futura consulta.
54	Condiciones laborales de funcionarios
55	Especialización
56	orientación sexual
57	Mediación Penal
58	transparencia en programas e intervención
59	Supervisión técnica de las gestiones realizadas enfocadas en el interés superior del sujeto de atención.
60	Ninguna
61	Potenciar otras Instituciones en materias de Reinserción para una mejor articulación
62	Responsabilización
63	Departamento de Personas
64	Aspectos espirituales como la Fe en la intervención individual de los jóvenes privados de libertad como factor protector.
65	Implementación
66	El área comunitaria en la cual se socializa el joven.
67	Intervención a familiares del joven
68	Salud física y mental
69	integración sociofamiliar
70	Pese a que está en especialización, sería positivo el participar en procesos para mejorar procesos de intervención.
71	desconozco
72	Salud mental
73	NO
74	Profundización del modelo de intervención
75	ámbito familiar
76	intersectorialidad
77	Preparación para la vida independiente (trabajo, habitabilidad).
78	Trabajo con la familia.
79	AREA DE SOPORTE A LA ATENCION DE JOVENES, CAPACITACION.
80	Planificación y Control de Gestión de SENAME
81	Diversidad sexual e inmigrantes
82	Reinserción social

ID	Escribe otra área que no se haya mencionado en la pregunta anterior y que quieras que se considere para la futura consulta.
83	mediación penal
84	Capacitaciones
85	las tres alternativas que marque son importantes
86	emprendimiento
87	Formación y motivación en oficios
88	orientación al desarrollo educativo, técnico, profesional y laboral del adolescente en miras de su futuro.
89	Salud y/o educación
90	en el trabajo comunitario y de redes sociales
91	COORDINACION PUBLICA
92	Salud mental
93	Ninguna
94	Especialización
95	habilitación del rol parental de las familias de los y las adolescentes
96	Seguimiento post cumplimiento de la sanción
97	Especialización
98	Prepararlos con oficios reales para la vida laboral
99	Ley de responsabilidad penal
100	Área familiar, redes
101	Mejorar sustantivamente el trato hacia los funcionarios que laboran en las administraciones directa, en cuanto a los sistemas horarios y remuneraciones.
102	Proyecto de Vida Independiente. Capacitación en Oficio. Equidad de Género (sexualidad segura - comunidad LGBTQ+: discriminación y segregación - violencia en el pololeo). Asambleas. Conductas de Riesgos. Autocuidados. Fortalecimiento de Vínculos Positivos con personas significativas.
103	Coordinación publica con la red en medio libre con el objetivo para que los jóvenes tengan las oportunidades en medio libre o en su egreso a optar a educación, capacitaciones, trabajos, gestionar vivienda, arriendo en el caso de no existir red de apoyo familiar. Enfoque de innovación en el trabajo con los jóvenes en cuanto a su interés y/o capacidades.
104	Reinserción
105	ninguna.
106	responsabilización juvenil
107	Intersectorialidad; Formación laboral; Reinserción social
108	tasas de casos exitosos de reinserción social juvenil
109	Desarrollo de actividades y talleres en el servicio, su gestión y desarrollo. Trabajo de los educadores de los centros en relación con actividades externas, rutinas y colegio

ID	Escribe otra área que no se haya mencionado en la pregunta anterior y que quieras que se considere para la futura consulta.
110	Mayor supervisión en sus planes de intervención. Promover la motivación del equipo de profesionales no solo en lo técnico, también en ayudar a gestionar sus emociones y/o frustración con el cargo
111	Intervención a jóvenes
112	Intervención con la familia
113	CONTROL DE LOS GASTOS
114	Interculturalidad
115	Trabajo interdisciplinario, conocimiento de políticas públicas en contexto de atención de jóvenes
116	Inmigración
117	1. Tipos de (Re) Inserción social / laboral / educacional del adolescente. 2. Estadísticas de (Re) Inserción social / laboral / educacional del adolescente (para conocer casos exitosos y comprobar si la intervención del SRJ mejora radicalmente su calidad de vida). 3. Programas de Salud Mental del adolescente.
118	Beneficios del post egreso
119	Reinserción laboral
120	Apoyo a funcionarios y capacitaciones permanentes
121	Línea de investigación y sistematización de casos "exitosos"
122	Acceso garantizado, Justicia Restaurativa
123	equidad de género
124	no
125	Señalo algunos temas que podría ser interesante de abordar en consultas ciudadanas para el desarrollo de políticas públicas. Muchos jóvenes usuarios del servicio provienen de contextos de vulnerabilidad, con vivencias de trauma complejo, porque lo que presentan necesidades de atención en el ámbito de salud mental. Redes comunitarias; Justicia restaurativa; Participación juvenil/ Liderazgo; uso de nuevas tecnologías.
126	.
127	Desarrollo de habilidades blandas y competencias académicas y laborales
128	Ninguna
129	Ninguna.
130	Ninguna.
131	Ninguna.
132	Generar herramientas informativas sobre qué es, por qué existen y cómo se benefician. Un gran foco diferenciador para las personas migrantes.
133	¿Cuánto sabe la ciudadanía sobre el foco de reinserción y restauración del servicio? Las opciones de "oferta" del Servicio.

V. ANEXO 2

Tabla N°2 de resultados generales: A continuación, déjanos algún comentario o sugerencia para mejorar o considerar en los futuros procesos participativos de este servicio.

ID	A continuación, déjanos algún comentario o sugerencia para mejorar o considerar en los futuros procesos participativos de este servicio.
1	felicitaciones
2	-
3	no tengo
4	Mesas de trabajos a nivel comunal con las comunidades en general
5	.
6	usar otras redes sociales
7	Es importante el tratamiento de los jóvenes como sujetos vulnerados en sus derechos
8	¡Ninguna, todo ok!
9	considero que Es una consulta demasiado básica para una temática tan compleja y multicausal, que puede recoger poco o nada de información relevante
10	Creo muy relevante considerar la intermediación laboral o el seguimiento post sanción como ítem más general, para poder retroalimentar al servicio con la amplia experiencia de organizaciones de la sociedad civil que se dedican a intermediar laboralmente a jóvenes en conflicto con la ley. Hay muchos aspectos a considerar los cuales impactan de manera positiva el proceso de reinserción.
11	Me gustaría que consideraran posibilidad de que los mediadores pudieran trabajar como externos mediante estén disponibles los casos.
12	s
13	no
14	xxx
15	La consulta a las bases es importante debido a que le da la experiencia práctica a la teoría, por lo tanto, al levantar una nueva norma se debería realizar una reunión con los profesionales que están ejerciendo actualmente para contrastar con la revisión teórica de la norma
16	Me gustaría saber cuáles son las intervenciones que se reciben con mayor adherencia en los recintos RC-IP, así como los factores asociados a su adherencia.
17	por el momento nada
18	Promover programas completos para los jóvenes para no caer en la sobre intervención, la cual disminuye su volición (motivación) de ser partícipes de procesos de reinserción.
19	Ir a, los colegios, universidades, ferias empresariales
20	incorporar a redes de apoyo social y laboral
21	Publicitarlo más, no es posible que uno se tope con estas instancias por mero accidente.

ID	A continuación, déjanos algún comentario o sugerencia para mejorar o considerar en los futuros procesos participativos de este servicio.
22	Hagan una consulta para que la gente opine si realmente este nuevo sistema está generando un impacto en la sociedad, creo en lo personal que no, si no se retiran las armas de la calle y se erradica las organizaciones criminales en nuestro país, veo complicado salvar a los jóvenes que son utilizados para delinquir por estas organizaciones.
23	Deben hacer consultas que no involucren opiniones de trabajadores del sistema, pues están parciales.
24	¡Convocatorias abiertas!
25	Es necesario activar la red del servicio en todas las municipalidades del país, con diferentes programas de habilitación y reinserción social
26	Hacer encuestas
27	Muy buena iniciativa.
28	Me gustaría preguntar al padre y madre, cuanto tiempo real, les entregan a sus hijos diariamente, comparten la mesa, esperan a sus hijos para comer y compartir juntos y sin celular. Les preguntan que hicieron durante el día, ponen atención a sus necesidades, y con quienes se están juntando. Que hacen los niños y adolescentes en sus horas, de soledad. La madre o padre prioriza su familia o su trabajo. Han pensado en ubicar un espacio protegido cuando ellos están trabajando. (Talleres de aprendizajes, cómo ser música, deporte, algún oficio etc.).
29	n
30	Se agradece la posibilidad de aportar con la opinión a través de la consulta ciudadana
31	Espacio de capacitación con los equipos intervinientes, en pro de una intervención mancomunada con el nuevo servicio
32	SEGUIR CON ESTE TIPO DE ENCUESTA
33	participación de sectores privados en los procesos de reinserción como agentes participativos en actividad social/comunitaria.
34	Mayor difusión
35	Yo creo que lo principal, es una segregación ya que la mentalidad de un joven extranjero es distinta a un chileno. Lamentablemente ahí que verlo así porque dichos programas están basados para nuestra juventud no hay un estudio sobre la juventud extranjera. Tiene otro tipo de mentalidad, en algunos casos más enfermiza. No quiero que se vea como despectivo pero primero hay que salvar a nuestros jóvenes.
36	Hacer un breve resumen acerca de que consiste en detalle las áreas de trabajo del servicio nacional de reinserción social juvenil.
37	Hacer difusión RRSS y servicios públicos
38	Nada que agregar
39	ninguno
40	No sabe
41	No tengo más comentarios
42	Publicitar a través de infografía en recepciones de otras servicios u organismos públicos.
43	Más encuestas de este tipo que permita conocer en profundidad las especializaciones que tiene el servicio.
44	diferenciar o acotar áreas, no abarcar tanto...
45	.
46	La necesidad de tener mejoras en relación con los puestos de trabajo de tutores en el servicio. Que la falta de personal en el servicio no se preste para el desgaste de quienes deben asumir dobles turnos por el agotamiento de otros.

ID	A continuación, déjanos algún comentario o sugerencia para mejorar o considerar en los futuros procesos participativos de este servicio.
	Se sugiere poder agilizar con rapidez la contratación cuando se presenta un puesto vacante. Y así evitar lo expresado anteriormente.
47	cuidar la salud mental de todos los implicados para su bienestar.
48	Un factor crucial es la salud mental, para poder abordar varios temas que se involucra con los adolescentes.
49	Como el trabajo está enfocado en la intervención con jóvenes es importante cuidar un poco más la salud mental de todos los servidores públicos, principalmente a los de intervención directa, yo soy tutor en sistemas de internación provisoria y cerrado, por cuanto he visto y vivo día a día las complejidades y el constante riesgo de nuestras vidas, por lo que una mayor preparación, respaldo técnico y de seguridad sumado a la empatía desde los altos directivos sería de mucho apoyo. Saludos, es una crítica constructiva.
50	creo que a través de capacitaciones se puedan abordar los temas de relaciones interpersonales.
51	Pedir menos datos de identificación personal
52	Disposición de la población en recibir a un joven egresado del SNRSJ como pasante o compañero de trabajo.
53	Sin comentarios
54	Es prioritario abordar condiciones de infraestructura y provisión de recursos para el funcionamiento de centros en forma urgente
55	Infraestructuras de acuerdo con las necesidades e interés.
56	no tengo comentario.
57	Orientación hacia la excelencia, a fin de que no se mecanicen prontamente los cambios que se planean implementar, con foco en el individuo de atención.
58	.
59	Participación de funcionarios que realizan la intervención directa de los adolescentes en conflicto con la ley
60	N
61	Desplegar más preguntas de profundización cuando efectivamente somos funcionarios ligados a reinserción, podemos aportar más.
62	Redes que facilitan la inserción social.
63	Sin comentarios
64	Solo considerar la respuesta de la pregunta 15
65	Considerar los procesos de implementación de las leyes y considerar también la opinión y experiencia de los funcionarios que trabajan constantemente con la población infractora.
66	Escuchar más a los funcionarios en las aplicaciones de las intervenciones y realizar cruce con lo que se espera de estas y su modelo.
67	Preparar a los actuales educadores ante eventual actos hacia ellos mismos que vulneren los derechos humanos
68	Cambios en la ley
69	justicia restaurativa
70	No hay comentarios.
71	sin comentario
72	Unificación de criterios a nivel judicial para la determinación o el quebrantamiento de las sanciones en RPA.

ID	A continuación, déjanos algún comentario o sugerencia para mejorar o considerar en los futuros procesos participativos de este servicio.
73	NO
74	Considerar la mayor cantidad de ciudadanos no vinculados a la reinserción juvenil y convocar a las distintas instituciones relacionadas con la materia.
75	difundir la encuesta de manera más ampliada
76	descentralización y desconcentración de las decisiones públicas tanto técnicas como administrativas
77	Asambleas de Jóvenes, Establecer grupos de trabajo con jóvenes.
78	Al interior de los centros la educación de los jóvenes debería tener el mismo nivel que en los colegios normales para que así sea realmente una herramienta y no un motivo de frustración si quieren continuar estudiando.
79	ABORDAR TAMBIEN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS.
80	Los Adolescentes y Jóvenes que cumplen sanción o medida en un Centro de Administración Directa o en Régimen de Medio Libre a través de Organismos Colaboradores NO pueden catalogarse como Beneficiarios, toda vez que no reciben beneficio o ventaja como resultado de una acción, programa, política o recurso. No es correcto señalar que un joven sancionado con 10 años en régimen cerrado sea beneficiario de algo. Lo que hace el Sistema es asegurar que el ejercicio de sus derechos no se vea interrumpido (salud, educación, capacitación laboral, etc.).
81	Que el servicio tenga atención especializada respecto a cada sujeto de atención, para que esta se ajuste a cada necesidad.
82	Abrir la consulta a la comunidad, no solo a los organismos relacionados
83	Continuos
84	Como sugerencia creo que podrían agregar más preguntas respecto al nuevo servicio de reinserción.
85	la experiencia de los funcionarios/as antiguos/as en este servicio, favor de escuchar y tomar lo bueno, para no repetir y volver a equivocarse, que al pasar el tiempo recaen en los mismos errores. Las jefaturas nuevas o antiguas que lleven clara la misión y compromiso como servidores públicos. muy agradecida por darme esta oportunidad de decir mi pensar.
86	el intersector es el desafío
87	Muy buena iniciativa poder participar en los procesos, aunque sea mediante una encuesta
88	involucrar a todos los sectores involucrados para realizar un mejor y más específico desempeño a medida de sus necesidades.
89	encontré todo bien y preciso
90	que se considere la experiencia en el servicio.
91	...
92	Asambleas ampliadas, que permitan recoger la realidad actual y propuestas de mejoras futuras
93	Ninguna
94	la separación de los jóvenes mayores de 18 años.
95	Importante retroalimentar sobre estos procesos.
96	Más preguntas acerca del trato directo
97	Sería sumamente interesante que pudieran oficializar de manera oportuna las ofertas laborales para profesionales de las ciencias sociales, sobre todo para los que tenemos especial interés en la temática de reinserción social.
98	Una vez que el adolescente haya cumplido su sanción seguir acompañando por un periodo

ID	A continuación, déjanos algún comentario o sugerencia para mejorar o considerar en los futuros procesos participativos de este servicio.
99	Objeto o e importancia de la reinserción social
100	Si los centros no cuentan con presupuesto como base para mejorar la calidad de intervención y realización de talleres por parte de ETD, pasamos los ETD hacer solo cuidadores, guardadores y se invisibilidad a los profesionales con los que cuenta el servicio. El no contar con el material para dar cumplimiento a objetivos planteados en pro de sujetos de atención, hace que no se cumpla con el descriptor de cargo.
101	Que el nuevo servicio haga parte de las transformaciones la experiencia de su gente.
102	Es fundamental poder entregar herramientas idóneas a los jóvenes, llámense preparación para que los egresos sean fructíferos en la vida de los mismo. Trabajando en este espacio, me he dado cuenta de que son muy pocos los participantes que saben cocinar, lavar y realizar las tareas domésticas de un hogar, lo cual es una seria necesidad para aquellos que van de salida. Asimismo, es preciso otorgar estas herramientas, puesto que, la mayoría no cuenta con apoyo familiar y al salir de acá estarán solos y sin redes de apoyo, por ende, sería perfecto si pudiésemos incluir esta acción en sus respectivos PII, como aporte y para que su reinserción sea más completa. Cabe señalar que, capacitarlos en un oficio con el cual pudieran adquirir conocimientos previos para la vida laboral, complementaría este actuar de manera integral, que es lo que les falta a los jóvenes que no realizan ningún tipo de actividad.
103	Como dije anteriormente para mi es de suma importancia la participación ciudadana, apoyo empresarial para darle oportunidades de trabajo a nuestros jóvenes, despojando los prejuicios actuales existentes, en materia de capacitaciones laborales entregarles a nuestros jóvenes herramientas efectivas para su vida laboral futura y así tener mayores oportunidades laborales y finalmente realizar un trabajo con la familia de vinculación y competencias parenterales.
104	Ninguno
105	ninguno.
106	plebiscito participativo
107	Sugiero revisar la denominación beneficiaria respecto de los adolescentes y jóvenes atendidos, creo que es más correcto utilizar término usuario u adolescentes que cumplen medidas y sanciones contempladas por la ley N°20.084 que beneficiario.
108	siempre tener en cuenta las necesidades e intereses de los/as jóvenes
109	Felices de participar de consultas sobre el nuevo servicio, hemos trabajado Sename y CIP CRC en Talca y Santiago
110	Realizar una reseña de los centros que tienen, mostrar organigrama para que las personas conozcan la base y en el de interviene el servicio de reinserción juvenil.
111	Mayor seguridad a los profesionales de trato directo con los jóvenes infractores y mayor intervención psicosocial y socio ocupacional
112	Ejecutar más reuniones con el equipo
113	Es importante poder aislar a las y los jóvenes de su entorno delictual a fin de poder darles una oportunidad real de reinsertarlos.
114	Siempre realizar encuestas de opinión.
115	En este momento no tengo comentarios, muchas gracias
116	contemplar fenómenos de migración y multiculturalidad, terapia ocupacional e intermediación laboral
117	Debería haber más preguntas sobre temas relativos a nuestros sujetos de atención que preguntas relacionadas a identificar a quienes son encuestados. La proporción actual puede indicar poca preocupación por los y las jóvenes atendidos/as.
118	Abordaje de la sensibilización de las y los ciudadanos al proceso de reinserción social juvenil.
119	Gran idea la de generar una consulta anticipada.
120	El acompañamiento cercano de las jefaturas a los funcionarios, la escucha de funcionarios para toma de decisiones y la capacitación constante debiera formar parte de los procesos participativos del nuevo servicio

ID	A continuación, déjanos algún comentario o sugerencia para mejorar o considerar en los futuros procesos participativos de este servicio.
121	Consideración de los profesionales que trabajan en las instituciones para las consultas. Visibilizar los logros y buenas prácticas del servicio.
122	Mayor difusión en medios de comunicación
123	A mi parecer los problemas de la reinserción social tiene que ver con los problemas de hacinamiento y perspectiva de género, que hace de alguna modo saturar el sistema, propongo a corto plazo es que sería un análisis por los jueces al momento de la determinación de la pena de la aplicación de alguna pena sustitutiva o aplicar los principios oportunidad, o no iniciar la investigación por parte del fiscal para disminuir de alguna forma la cantidad de imputados, idea similar que se aplicó para la pandemia del año 2020. En segundo lugar, un seguimiento específico a niños niñas y adolescentes post delictum, programas de educación e inmersión al mundo laboral, bajar el tiempo para la eliminación de antecedentes penales, programas de acompañamientos como los psicológicos.
124	la mejora de grados para poder tener mejoras laborales
125	El desarrollo de focus group
126	Mayor difusión utilizando diversos medios de comunicación, y no sólo redes sociales digitales, para llegar a distintos sectores de la ciudadanía, que incluyan diversidad de rangos etareos de nivel socioeducativo, etc.
127	Sólo avanzar en el desarrollo de nuevos programas orientados al desarrollo psicosocial de las y los jóvenes, junto con abordar su emocionalidad y habilidades blandas.
128	Ninguna
129	Ninguno.
130	Ninguno.
131	Yo propondría consultar también a los niños y niñas, con los debidos resguardos, menores de 14 años, que pueden ser familiares o cercanos a los infractores juveniles.
132	Ninguno.
133	Ninguno.



**Servicio
Nacional de
Reinserción
Social Juvenil**
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

CONSULTA CIUDADANA ★ VIRTUAL 2024

